



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SECRETARIA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

EXPTE. A/0015/A/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del titular de la Secretaría de Estado de Seguridad:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.			Años 2025-2027	
Aplicación: 16.04.132A.227.00		Área Geográfica: 93, NO REGIONALIZABLE		
Presupuesto: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (81.699.321,58 €), impuestos incluidos.				
LOTES	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1	6.385.550,40 €	9.578.325,60 €	3.182.775,20 €	19.156.651,19 €
2	6.105.449,54 €	9.158.174,30 €	3.052.724,77 €	18.316.348,61 €
3	6.209.874,79 €	9.314.812,18 €	3.104.937,39 €	18.629.624,36 €
4	7.770.746,80 €	11.656.120,21 €	3.885.373,40€	23.312.240,41 €
5	761.485,67 €	1.142.228,50 €	380.742,83 €	2.284.457,01 €
TOTAL	27.233.107,19 €	40.849.660,79 €	13.616.553,60 €	81.699.321,58 €
Finalidad del gasto: La contratación de los servicios de limpieza de los inmuebles e instalaciones inherentes a los mismos, de la Dirección General de la Guardia Civil, en todo el territorio nacional.				
Procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO. Disposiciones legales que lo amparan: Tramitación Ordinaria. Anticipada, de conformidad con los artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).				
*La adjudicación y la formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.				

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.
- ORDEN DE INICIO.
- CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE Sº JURÍDICO).
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- DOCUMENTO CONTABLE A.

Plazo de ejecución del contrato: Se establece un plazo de ejecución de 24 meses contados a partir del día 1 de marzo de 2025, o desde el día siguiente al de la firma del contrato, de ser esta posterior al 1 de marzo de 2025.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,	EL INTERVENTOR DELEGADO,	ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre
(Firmado electrónicamente) FIRMADO	(Firmado electrónicamente) MARTA CASO MENENDEZ-MORAN - 2024-06-06 14:09:13 CEST, Interventora en la I.D. del Ministerio del Interior. Resolución de 27 de febrero de 2023	(Firmado electrónicamente)